

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 11 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.503-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 2.375 R. L. T.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 20 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 777 de la línea 11 kV. S. E. Tarrega a «C. H. Mollerusa» (A. 349 R. L.).

Final: E. T. «Carretera Arbeca».

Término municipal afectado: Vilanova de Bellpuig.

Tensión: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 0,470.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 31,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

*Estación transformadora*

Estación transformadora: «Carretera de Arbeca».

Amplazamiento: Sitá en término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 kVA., 11/0,38 kV. Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea 11 kV. a E. T. «Carretera de Arbeca», en término municipal de Vilanova de Bellpuig.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.506-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/839 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otras áreas existentes.

Final de la misma: Estaciones transformadoras.

Término municipal: Vélez-Málaga.

Tensión del servicio: 5 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 1.494 metros.

Conductor: Aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interiores, de 250 KVA. cada una, relación 20.000/5.000 ± 5 por 100/380-127 V.

Objeto: Tendido de nuevas líneas y sustitución de transformadores para mejora del servicio en el casco urbano de Vélez-Málaga.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 26 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.539-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.520. «Santiago». Radiactivos. 2.287. Sando de Santa María, Garcirrey y Tabera de Abajo.
- 5.539. «Antonito». Estaño. 495. La Bouza y Puerto Seguro.
- 5.540. «Luis Felipe». Estaño. 1.225. Fuentesguinaído, Puebla de Azaba y Castillojo de Azaba.
- 5.548. «Aino». Caolín. 625. El Cubo de Don Sancho y Buena madre.
- 5.549. «Cristina». Estaño e ilmenita. 37. Casilla de Flores.
- 5.557. «Amp. A Fina María». Plomo. 97. Santibáñez de Béjar (Salamanca) y Medellín (Ávila).
- 5.558. «Rosita». Feldespato. 20. Aldea del Obispo.
- 5.559. «Santa Clara». Casiterita. 30. Garcirrey.
- 5.560. «El Alagón». Wolframio y estaño. 137. Garcibuey y Molinillo.
- 5.564. «Sonia». Wolframio y estaño. 63. Doñinos de Ledesma y Mata de Ledesma.
- 5.567. «Marzo». Cuarzo. 640. Garcirrey y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Salamanca, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.443.—Modificación tramo línea Cunit-Cubellas y nueva E. T. «Moncunit».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación tramo línea Cunit-Cubellas y línea a 11 KV., de conductor de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 55 metros en tendido aéreo y de 294 metros en tendido subterráneo, para suministro a la nueva E. T. «Moncunit», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Marquesa Cunit».

Presupuesto: 310.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.564-C.